



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral Regional N° 01 -2015-GR-CAJ-DREM

Cajamarca, 07 de enero de 2015

VISTO, el Informe N° 039-2014-GR.CAJ/DREM/E-SSFO, de fecha 02 de junio de 2014, elaborado por el Ingeniero representante de la Oficina de Electricidad – DREM-CAJAMARCA, así como también el Informe Legal N° 001-2015-GR.CAJ/DREM/AL-MJCV de fecha 07 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado mediante Auto Directoral N° 001-2015-GR.CAJ/DREM, en consecuencia declárese la Desaprobación del Procedimiento Administrativo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto denominado: "Instalación de la Electrificación Rural de las Localidades de San Juan De Chiple, Nuevo Cavico, Nuevo Recodo Y Cuyca (Pinpingos), Provincia de Cutervo – Cajamarca", presentado por el Representante Legal de la Gerencia Sub Regional de Cutervo como Titular del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Sr. Walter Benavides Gavidia, como representante legal del Titular del proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



VÍCTOR E. CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director de la Dirección Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

TRANSCRITO A:
Sr. Walter Benavides Gavidia
Representante Legal
Av. Salomón Vilchez Murga S/N
Prov. Cutervo
CAJAMARCA

*Para
Prof. Benavides Gavidia
para su notificación
al titular*